



2. IMPONDERABLES DE OBRA

2.1. Imponderables de obra

En este rubro se incluirán todos los trabajos que surjan y que no se pudieron ponderar antes del estudio del presente pliego o que se adicionaren durante el transcurso de la obra, corresponderá a un 10% de la suma total de todos los rubros anteriores. Para ejecutar este ítem se deberá comunicar a La Inspección, los trabajos surgidos y que no se han podido comprobar al momento de la visita de obra. Del mismo modo, si no existieran trabajos que se adicionaren, este rubro no será certificado y se deberá realizar la renuncia del monto.

TRABAJOS NO DESCRIPTOS

La Contratista deberá realizar los trabajos que se hubieren omitido y que son necesarios para la correcta ejecución, instalación y buena terminación de todos los ítems de la presente licitación, incorporando accesorios, complementos, etc., sin excepción.

LIMPIEZA DE OBRA Y RETIRO DE MATERIALES

La Contratista deberá considerar la limpieza permanente del sector de obra, protegiendo el mobiliario y el equipamiento. Durante la ejecución de los trabajos, deberá mantener la limpieza de lo producido por las tareas ejecutadas y de movimiento del retiro de materiales, en los lugares de paso y escalera, del inmueble donde se interviene.

Los horarios para hacer el traslado de materiales y retiro de los productos de la demolición deberán coincidir con horarios de menor aglomeración de personas, preferiblemente a partir de las 14:00hs en adelante, horarios nocturnos u horarios en fines de semana.

Se permitirá el acceso de vehículos al garaje del edificio Frondizi N°55, para realizar la descarga de materiales y el retiro de materiales que deban ser trasladados al depósito ubicado en Echeverría N°255, previa coordinación con la Inspección de Obra.

ACLARACIONES

1.- SE CONSIDERA COMO DOCUMENTACION DE OBRA LOS SIGUIENTES ITEMS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES ETP Y ACLARATORIAS.
- PLANOS, CROQUIS Y PLANILLAS DEL PLIEGO.
- CROQUIS Y PLANILLAS QUE PUEDA EMITIR O SOLICITAR LA INSPECCION DE OBRA.
- ORDENES DE SERVICIO.
- CERTIFICACIONES DE OBRA.

2.- EL PROCESO LICITATORIO

- LA OFERTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE TÉCNICO MATRICULADO.
- TODAS LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS Y EL OFERENTE DEBERA VERIFICARLO EN LA OBRA, ANTES DE LA PRESENTACION DE SU OFERTA.
- LAS VISITAS Y CONSULTAS DEBERAN REALIZARSE CON LA SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, JUAN B JUSTO N°144 2 PISO OFICINA B, QUIEN OTORGARÁ UN CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA OFERTA. LA VISITA DE OBRA A LOS INMUEBLES SE REALIZARÁ EL DIA **10 DE JUNIO DE 2024**. LOS PEDIDOS DE ACLARATORIAS SOLO SE PODRAN SOLICITAR HASTA 48 HORAS ANTES DE LA APERTURA DE LA LICITACION, SIN EXCEPCIÓN.
- EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA, TODOS LOS TRABAJOS QUE SIN SER DESCRIPTOS SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y BUENA TERMINACIÓN DE LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- DENTRO DE LA OFERTA, EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS TAREAS PARA EL TRASLADO Y/O PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS LUGARES A INTERVENIR COMO ASÍ TAMBIÉN LA DISPOSICIÓN FINAL DEL MOBILIARIO.
- EL OFERENTE DEBERA CONSIDERAR EN SU OFERTA QUE LOS TRABAJOS SE DEBERAN REALIZAR EN LOS HORARIOS DE MENOR CONCURRENCIA DEL PERSONAL, A PARTIR DE LAS 14HS, EN FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS Y SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DEL AREA EN DONDE SE TRABAJE.
- LA SOLA PRESENTACION DEL OFERENTE IMPLICA EL CONOCIMIENTO TOTAL DE TODOS Y C/U DE LOS RENGLONES OFERTADOS, CONSIDERANDO LA PREVIA VISITA AL LUGAR ESPECIFICADO. NO PODRA ADUCIR QUE NO SE HAN PRESUPUESTADO TRABAJOS NO PREVISTOS.



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERIA CHAQUEÑA

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"

C.P. MARTIN J. VILLACORTA
Jefe División Compras y Patrimonio A/C
LOTERIA CHAQUEÑA

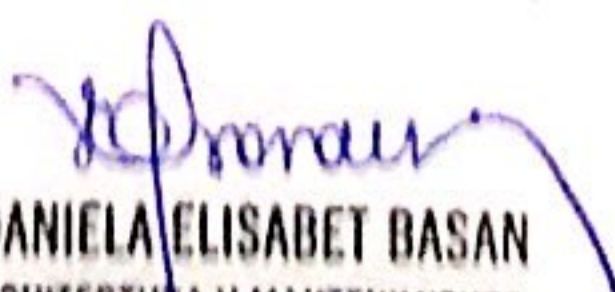
- h) EL PRECIO OFERTADO DEBE INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS
- i) DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA PLANILLA ANEXA N°1 CON LOS PRECIOS DIFERENCIADOS POR UNIDAD Y TOTALES. SI EXISTIERA ALGUNA DISCREPANCIA RESPECTO A LOS COMPUTOS DEBERA REALIZAR LAS CONSULTAS NECESARIAS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN.
- j) EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS.
- k) SI EXISTE ALGUNA DUDA RESPECTO A LAS PRESENTACIONES DE LAS OFERTAS, EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA PODRÁ SOLICITAR ACLARACIONES O DESGLOSE DE PRECIOS, LOS QUE DEBERÁN RESPONDERSE DENTRO DE LAS 24 HS DE SOLICITADAS.

3.- ADJUDICACION

- a) LOTERÍA CHAQUEÑA ADJUDICARÁ AL OFERENTE QUE, A SOLO SU JUICIO, PRESENTA LA OFERTA MAS CONVENIENTE TANTO EN PRECIO COMO EN ANTECEDENTE DEL OFERENTE.
- b) EN CASO DE HABER UNA SOLA OFERTA, LOTERÍA CHAQUEÑA ADJUDICARÁ A LA OFERTA ÚNICA SÓLO SI A SU JUICIO REÚNE TODAS LAS CONDICIONES.
- c) SE CONSIDERA ADJUDICADA UNA VEZ LOTERIA CHAQUEÑO LE COMUNIQUE POR ESCRITO.

4.- EJECUCION DE LA OBRA

- a) EL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA ES DE 60 (SESENTA) DIAS HABILES.
- b) ANTES DE COMENZAR CUALQUIER TRABAJO, LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR, POR NOTA DE PEDIDO A LA INSPECCIÓN DE OBRA, EL PLAN DE OBRA APROXIMADO.
- c) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL LISTADO DEL PERSONAL QUE TRABAJARÁ EN LA OBRA, APORTES Y SEGUROS CORRESPONDIENTES.
- d) EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE AL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y A SU PERSONAL CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO Y RIESGO EMERGENTE QUE CORRESPONDA. (CONTRATO CON LA ART Y CLÁUSULA DE "NO REPETIR"), CON LA NÓMINA DEL PERSONAL INCLUIDO; QUIEN DEBERÁ PRESENTAR CON CINCO (5) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS, LA COPIA CERTIFICADA DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRATADA. ADEMÁS, INFORMARÁ DE INMEDIATO CUALQUIER ALTERACIÓN QUE SE PRODUZCA EN DICHA NÓMINA Y ACEPTARÁ LOS CONTROLES QUE EL ORGANISMO DE LOTERÍA CHAQUEÑA TENGA ESTABLECIDO O ESTABLEZCA EN EL FUTURO. LOTERÍA CHAQUEÑA NO ES SOLIDARIA ANTE LAS RESPONSABILIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PRESTADOR.
- e) EL OFERENTE DEBERÁ PREVEER LA COLOCACIÓN DE PROTECCIONES, RESGUARDOS, VALLADOS, ETC., EN LOS LUGARES DONDE HAYA INTERVENCIÓN, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.
- f) PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÓN DE OBRA INSPECCIONARÁ Y APROBARÁ LOS MATERIALES QUE EL OFERENTE ADQUIERA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- g) LA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL QUE PONGA A DISPOSICIÓN PARA REALIZAR LAS TAREAS DEBE CONTAR CON ROPA DE TRABAJO ADECUADA Y EN BUEN ESTADO Y CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE.
- h) LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y LOS TRABAJOS SE DEBERÁN REALIZAR BAJO UN ESTRICTO SISTEMA DE SEGURIDAD, INCLUSO PARA TERCEROS.
- i) LA CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN TABLERO DE OBRA MÓVIL, QUE SURTIRÁ DE ENERGÍA A TODAS LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR. LA INSPECCIÓN DE OBRA INDICARÁ EL LUGAR DE DONDE TOMAR ENERGÍA, PREVIA SOLICITUD DE LA CONTRATISTA.
- j) EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, PODRÁ PROHIBIR EL ACCESO DEL PERSONAL U ORDENAR LA INTERRUPCIÓN DE LAS TAREAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS c) d) e) f) g) h) E i).


Arq. DANIELA ELISABET BASAN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERIA CHAQUEÑA



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERIA CHAQUEÑA

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"

C.P. MARTIN F. MILLACORTA
Jefe División Obras y Patrimonio AL
LOTERIA CHAQUEÑA

- k) LAS CERTIFICACIONES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO SE CONSIDERARÁN APROBADOS HASTA EL TERMINO DEL PERIODO DE GARANTÍA, PUDIENDO LA INSPECCIÓN DE OBRA, EXIGIR REPARACIONES DE VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN EXISTIR.
- l) QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DEPOSITAR O ACUMULAR CUALQUIER TIPO DE MATERIAL Y DESPERDICIOS DE OBRA EN EL PATIO DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION, DEBIENDO PREVEER LA PROVISION DE CONTENEDORES Y/O BOLSAS DE OBRA PARA EL RETIRO PERMANENTE Y DIARIO DE ESTOS.
- m) UNA VEZ TERMINADOS LOS TRABAJOS, SE PROCEDERÁ A LA LIMPIEZA DE TODO MATERIAL Y DESPERDICIOS OCASIONADO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, LOS CUALES SERÁN RETIRADOS POR EL OFERENTE, DEJANDO EL ESPACIO PERFECTAMENTE LIMPIO Y ACONDICIONADO.
- n) TODO MATERIAL RETIRADO, QUE A JUICIO DE LA INSPECCION SE CONSIDERE RECUPERABLE, DEBERA SER TRASLADADO AL DEPOSITO DE LA INSTITUCION EN ECHEVERRIA N.º 255.

5.- RECEPCION DE OBRA

- a) UNA VEZ FINALIZADOS LOS TRABAJOS QUE FIGURAN EN LOS ITEMS DEL ANEXO I Y CUMPLIDAS TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA, INICIANDO ASÍ EL PERIODO DE GARANTIA.
- b) LA RECEPCION DEFINITIVA SE CONCRETARÁ UNA VEZ QUE TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDEREN SATISFACTORIOS Y SE HAYA CUMPLIDO EL PERIODO DE GARANTIAS.
- c) LAS NOTAS DE PEDIDOS, RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIOS, ACTAS, ETC. DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO MATRICULADO QUE EL CONTRATISTA NOMBRARÁ A TAL FIN.

Arq. DANIELA ELISABET BASAN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERIA CHAQUEÑA



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERIA CHAQUEÑA

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"

C.P. MARTIN E. VILLACORTA
Jefe División Compras y Patrimonio A/C
LOTERIA CHAQUEÑA

PLANILLA ANEXA N° 1

LOTERIA CHAQUEÑA

MOBILIARIO DE OFICINAS

Empresa:

Fecha: Mayo de 2024

COMPUTO Y PRESUPUESTO							TOTAL	% INCID.
N°	DESIGNACION	UN	CANT. UNIT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL			
1	TRABAJOS PRELIMINARES							
1.1	Sillón Operativo SO	Un	58					
1.2	Silla Fija SF	Un	20					
1.3	Banqueta Regulable BA	Un	2					
1.4	Sillón Tandem STA	Un	6					
1.5	Silla Tapizada ST	Un	4					
1.6	Escritorio E1	Un	48					
1.7	Mueble de Apoyo MA	Un	50					
1.8	Mueble de Recepción MR1	Un	1					
1.9	Mueble de Recepción MR2	Un	1					
1.10	Mueble Sala de Guardias MG	Un	2					
1.11	Mueble Office + 2 Pantallas de Separación MO+PS	Un	1					
1.12	Mueble Bajo MB	Un	4					
1.13	Mueble Baja MT	Un	2					
1.14	Mesa Auxiliar Baja MI	Un	1					
1.15	Mueble para Plotter MP	Un	1					
					SUBTOTAL			
2	Imponderables de obra	gl	10,00%			TOTAL		


Arq. DANIELA ELISABET BASAN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERIA CHAQUEÑA